

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de tercera categoría en el concurso convocado por Resolución de 14 de noviembre de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de enero de 1967).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955; Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Becerril de la Sierra: Don Bernardo López Otero.
Idem de El Boalo: Don Guillermo Fernández Sanz.
Idem de Fuentidueña del Tajo: Don Aureliano López Nuño.
Idem de Guadalix de la Sierra: Don Domingo Ramos Blasco.
Idem de Manzanares el Real: Don Gerardo Carazo Muñoz.
Idem de Moralzarzal: Don Jesús Rodríguez Díaz.
Idem de Navalagamella: Don Felicísimo Jiménez Sánchez.
Agrupación de Navas del Rey y Chapinería: Don Alejandro Sanz Pérez.
Ayuntamiento de Pelayos de la Presa: Don Isidro Olmedo Forero.
Idem de Rivas-Vaciamadrid: Don Ladislao Martínez Hernández.
Agrupación de Robregordo y Somosierra: Don Rogelio Crespo Rodríguez.
Ayuntamiento de Tielmes: Don Augusto Rico Muñoz.
Idem de Valdaracete: Don Mariano Rupérez Carro.
Agrupación de Valdeterres de Jarama y Fuente el Saz de Jarama: Don Simón Benito Morales.
Idem de El Vellón y Pedrezuela: Don Pedro Carbajo Ferrero.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958. Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme

a lo dispuesto en la vigente ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Tanto si se trata de recurso contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que figuran en la presente relación han quedado desiertas, excepto la Secretaría del Ayuntamiento de Santibañez-Zarzaguda (Burgos), que no se cubre por estar en trámite expediente de fusión.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias.

Madrid, 30 de julio de 1968. — El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 20 de agosto de 1968.)
(G. C.—4.795)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Cooperación y Coordinación.—Contratación

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 26 de julio de 1968, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de saneamiento en Brea de Tajo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 19 de agosto de 1968.—El Jefe de la Sección, P. A. (Firmado).
(O.—74.903)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 26 de julio de 1968, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de saneamiento en Villanueva de Perales, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas re-

clamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 19 de agosto de 1968.—El Jefe de la Sección, P. A. (Firmado).
(O.—74.902)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamartín

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria, contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

DEBITOS POR RECIBOS

Concepto: Industrial-L. Fiscal

NOMBRE.—DOMICILIO

Investors Iberia, S. A.—Alberca Alcocer, número 5.
Manuel Sánchez Matoro.—Avenida de América, 5.
Corporac. Hisp. Amenc, S. A.—Avenida de América, 18.
A. Esquerria Hermosilla.—Ange. L. Herranz, 3.
M. de Martín Siguero.—Angel Ruiz Herr, 4.
José Luis Prieto Prieto.—Aragón, 1.
María Luisa Orozco Belda.—Plaza Aratóca, 26.
María J. Jiménez Santa.—Arturo Soria, número 19.
Antonia Alvarez Santiago.—Plaza Anóns, 174.
Ernesto López González.—Balaguer, 4.
María Luisa Díaz Palacio.—Carretera de Barajas, s/n.
Isabel Tomé Cácares.—Bolívia, 6.
María de los Angeles Martínez García. Bosque, 7.
Basilisa Méndez Barrero.—Bosque, 100.

Enrique Martínez Martín.—Calasparra, número 21.

Groynm William Griffis.—Canillas, 25.
Victoria Redruella Coca.—Mc. Canillas Abosr, 43.

Daniel Harold Lowell.—Carlos Murrás, número 7.

José M. Castillo Martín.—Carri. Conde, número 45.

Heraclio Blázquez Hernández.—Plaza Castañares, 59.

Salvador Moya González.—Cervera, 12.
Lorenzo Garrido Rodríguez.—Cidamón, número 6.

Santos Granados Gómez.—C. ne, 11.
Enrique Crovetto Díaz.—Clara del Rey, número 77.

Aneto, S. A.—Colombia, 20.

G. Martínez Santamaría.—Colombia, 32.

Juan Manzanares Amorós.—Comandante Franco, 24.

Inmobiliaria Alces, S. A.—Doctor Fleming, 1.

Pefecto Brioso Arroyo.—Doctor Fleming, 24.

J. A. Descosido Fuertes.—Doctor Fleming, 24.

Eloy de Mateo Sagasta.—Doctor Fleming, 33.

Setec, S. A.—Dos, s/n.

Antonio Dueñas Morales.—Drácena, 4.

Teresa Morffi Alfonso.—Enrique Larreta, número 12.

Santiago Sánchez Gordon.—Fin Semana, sin número.

Edinter, S. A.—Flores, 82.

Braulio González Pie.—Fragua, 13.

Julián Salazar Valdés.—Francisco Palomo, 10.

J. Gutiérrez Fernández.—Francisco Vívancos, 11.

Alfredo Puente Simón.—Franco, 11.

David Escobar Escobal.—Fuente Saz, número 144.

Aviones Equipos Repves.—Garganchón, sin número.

Camilo López Novoa.—Carretera Gasqueña, sin número.

Antonia Martínez Diego.—Avenida General, 50.

Construcciones Jospra, S. L. General Mola, 204.

Tomás Fernández Palacios.—General Mola, 252.

P. de Martín Sebastián.—General Mola, número 252.

Ramón Sánchez Mariscal.—General Mola, 252.

Granja La Pedriza, S. A.—General Mola, 259.

SOHISA, S. L.—General Zabala, 2.

Jesús Emilio Miniño Mnez.—General Zabala, 2.

Rufino Sánchez Hernández.—General Zabala, 17.

Aux. Redes Eléctricas, S. A.—General Zabala, 19.

Esteban Vázquez Herráez.—Avda. Generalísimo, s/n.

Joaquín de Alonso Díaz.—Avenida Generalísimo, 6.

Photquick Española, S. A.—Avenida Generalísimo, 20.
Houston Eula H.—Avenida Generalísimo, 42.
Mercury Lab., S. L.—Avenida Generalísimo, 78.
Carmen Len Sánchez.—Avenida Generalísimo, 112.
Aurelio García Lorente.—Gómez Ortega, 10.
José Ramón Angel Ranero.—Guerrero Mendoza, 53.
Boutiques Deluxes, S. A.—Avenida de la Habana, 13.
Gracia Capellano María.—Avenida de la Habana, 13.
L. Rodríguez Torres Astolfi.—Avenida de la Habana, 19.
Miguel A. Catalán Burgos.—Avenida de la Habana, 25.
F. González Fernández.—Avenida de la Habana, 80.
Rafael Monjo Trill.—Avenida de la Habana, 152.
Bonifacio Valero Jiménez.—Avenida de la Habana, 208.
Rosa Nieves Bonzas López.—Heaes, 18.
Alfonso Gómez Muñoz.—Barrio Hortaleza, 1.
Pedro Recio Navez.—Poblado Hortaleza, número 14.
Gerardo Molina Bolado.—Infanta María Teresa, 8.
Aurelia Ugena Casado.—Plaza Iglesia, 1.
Jaime Novella Berenguer.—Joaquín Cimas, 18.
Vilda, S. L.—Joaquín Cimas, 23.
Granja Minaya.—Joaquín Costa, 53.
P. Sánchez Bretaña Barcala.—José García, 9.
Juan Herrero Hernández.—Julio Domingo, 5.
Pedro Alonso Ibáñez.—Laurín, 4.
Forni Ed Impianti Indus.—Leizarán, 6.
Joaquín Joven Ibáñez.—López de Hoyos, s/n.
Eleuterio García Velasco.—López de Hoyos, s/n.
Generoso Reguero Cornide.—López de Hoyos, 7.
Maximino González Mnez.—López de Hoyos, 22.
Manuel Díaz Acosta.—López de Hoyos, número 61.
Vidal García García.—López de Hoyos, número 102.
Hermo Concejero Caballero.—López de Hoyos 135.
Casa de la Moncloa, S. A.—López de Hoyos 188.
Pablo Gordo Moreno.—López de Hoyos, número 198.
Unión Cántabro Astur, S. A.—López de Hoyos, 254.
Manuel Fernández Remis.—López de Hoyos, 373.
Julían Tenas Cuevas.—López de Hoyos, número 379.
Adolfo Sánchez Céspedes.—López de Hoyos, 381.
Antonio Avila Lozano.—López de Hoyos, 397.
Melchor Muñoz Ortigosa.—Luis Cabrera, 53.
CB Rosa Robles Clez.—Madre de Dios, número 50.
Juan González Rogelio.—Cm.º Madrid, número 11.
Pedro Pavón Vozmediano.—Maestro Lásalle, 49.
Concepción Mena Escribano.—Mar Oman, 22.
Modesto Ceballos Guerra.—Marcenado, número 9.
Lázaro Martínez Sánchez.—Marcenado, número 34.
Ramón Garrido Valles.—Marcenado, 35.
María García Montero.—Marconi, 5.
Juan A. Castillo Olivares.—Marqués Valdecilla, 26.
Enrique Rodríguez González.—Martín Machíos, 8.
Julían Jiménez Ramos.—Matapozuelos, número 1.
Pedro Solana Solana.—Mateo Inurria, 9.
Industrias Barlik, S. A.—Mauro, 4.
Serafín Hernández Hidalgo.—Mauro, 6.
J. J. Moro Torrecuadrada.—Mauro 6.
Przybyl José Schweitzak.—Menta, 25.
Carmen Sánchez Salido.—Mc. General Mola, 40.
Jesusa Porteiro Fernández.—Mc. López de Hoyos, 59.
Julio Noceda Caraballo.—Miguel, 25.
Lucía Carreño López.—Miguel A. Peña, número 12.

Daniel Torres Boix.—Miguel A. Peña, número 12.
Destroer Iglesias Pardo.—Cm.º del Monte Barajas.
Julían Frutos Barrios.—Montoya, 9.
Emilio Díaz Turmo.—Moscatelar, 4.
Julían Olalla Gómez.—Pje. Navalcarnero, número 6.
Alberto Zrichen Pilo.—Normas, 1.
Domingo Hornos Cisneros.—Nueva, 6.
Manuel Galvín López.—Núñez Morgado, número 297.
Francisco Gómez Herrero.—Núñez Morgado, 9.
Alberto Díaz Bermejo.—Padre Damián, número 7.
Pedro Pozo Rico.—Padre Xifré, 13.
Soye, S. A.—Pedro Muguruza, 4.
Gustavo Blanco Apesteguía.—Plaza del Perú, s/n.
César Rubio Rodríguez.—Pinar del Rey, número 1.
Agustina Pereira González.—Pinar del Rey, 4.
Alejandro Alonso Alonso.—Pinar del Rey, 13.
Pablo González Antón.—Pinar del Rey, número 17.
Agustín Torre Pulido.—Pinar del Rey, número 22.
Amparo Calderón Manez.—Platerías, número 248.
Julio Colilla Muñoz.—Pobla Segur, 3.
Indus. Tecn. Rep. Auto, S. L.—Pradillo, número 19.
Industrias Larte, S. A.—Pradillo, 56.
Antonio Valdés Caballero.—Puenteáreas, 15.
Alejandro López Tomás.—Puenteáreas, número 17.
Vicente Hijazo Lafuente.—Quintiliano, número 11.
FIP, S. L.—Ramón Santillana, 10.
Cintec, S. A.—República Argentina, s/n.
Unión Cristiana Sáinz.—Rodríguez Marín, 32.
Palas, S. A.—Rodríguez Marín, 63.
Francisco Pascua Alonso.—Co. San Cristóbal, 13.
Marcos Martín Robledo.—Co. San Cristóbal, 15.
Gerónimo Suárez Menéndez.—San Fernando Barajas, 2.
Cayetano Encabo Jiménez.—Parque de San Juan Bautista, 59.
Francisco Almagro García.—San Julio, número 15.
Dionisio Trujillo Sauce.—Barrio San Lorenzo, 1.
Miguel Torres Pérez.—Barrio San Lorenzo, 3.
Juan Gabriel Mata García.—Barrio San Lorenzo, 3.
J. Fernández Peregrina.—Barrio San Lorenzo, 11.
Julio Tejera Palacios.—Barrio San Lorenzo, s/n.
Panificadora Alvagran, S. A.—Avenida San Luis, 76.
José María García Tapia.—C.º San Miguel, 1.
Julían Sánchez Chapinal.—Co. San Miguel, 1.
Grom, S. A.—San Ramón Nonato, 1.
Marcelina Iglesias Jiménez.—San Vicente Mártir, 21.
Regino Paredes Hernández.—Santa María Magdalena, s/n.
C. S. Ind. Prod. Aluminios.—Santiago Bernabéu, 6.
Frinesa.—Segre, 8.
Matilde Gatti Moras.—Segre, 13.
Juan Navarro Torregrosa.—Suero Quiñones, 9.
Pinto Internacional, S. L.—Suero Quiñones, 10.
Gregorio Zamora Urbano.—Talavera, 6.
Clemencia Marín López.—Treviana, 1.
Francisco Ortega Ojeda.—Tulipán, 9.
Vicente Yusta Serrano.—Plaza Valvanera, 34.
Victori Villanueva García.—Vicálvaro, sin número.
Herrauto, S. A.—Victor de la Serna, 33.
Angel González Rodríguez.—Villa Rosa, sin número.
Ascensión Fernández González.—Villa Rosa, 4.
Angel de Felipe Jiménez.—Número 7.140.
Pilar Teresa Lage Darriba.
Cospedal Corostiaga Cld.—Barrio Aeropuerto Bar, 226.
Juan Pastor Blanco.—Agustín Foxá, 15.
Carlos Morena Romano.—Avenida América, 12.

Ricardo Peláez Gómez.—Aralia, 43.
Talleres Rola, S. L.—Aralia, 215.
Eusebio Fuente García.—Balaguer, 14.
José Panes Valencia.—Arturo Soria, 265.
Cesáreo Maeztu Sáinz.—Clara del Rey, número 79.
Eusebio Sánchez Pizarro.—Constancia, número 47.
Antonio Cuspinera Salto.—Doctor Fleming, 33.
Rafael Moreno Mingo.—Doctor Fleming, número 37.
Máxima Aymerich Fuster.—Eugenio Salazar, 3.
Bilbina González Sousa.—General Mola, número 206.
Arón Siboni Benchetrit.—General Mola, 256.
Juan Sánchez Ruiz.—General Mola, 259.
M. S. Martín Armendariz.—General Zabala, 15.
José Piedrafita Zalabardo.—Gustavo Fernández Balbuena, 27.
Beatriz Cortazas Orian.—Gutiérrez Solana, 8.
Isidro O. Cortina Soria.—Avenida de la Habana, 48.
Juana Armenteros Menéndez.—Camino Hortaleza-Viejo, 1.
S. Arroyo Hernández.—Bueso Pineda, número 12.
Fidel Urango Racionero.—Limpios Uva Htza, 35.
Ramón Quintana López.—Marcenado, número 35.

Concepto: Rendimiento Trabajo Personal

Antonio García Wervaga.—Arturo Soria, número 195.
Miguel Rodríguez Menéndez.—Benigno Soto, 3.
José Mesa Castillo López.—Benigno Soto, 9.
Micheline Bodín.—Canillas, 44.
Santos Casado Pérez.—Cm.º Canillas, número 66.
Justo Oreja Pedraza.—Tr. Cañas, 2.
Juan Torres Picanal.—Cochabamba, 2.
Juan Domínguez Miguel.—Colombia, 20.
Fernando Barón Maldonado.—Comandante Franco, 7.
Ceferino Bada Castañón.—Corazón de María, 47.
Rafael Hernández González.—Darro, 5.
Tomás Malo Jiménez.—Francisco Rami, número 6.
Antonio Gutiérrez Gallut.—General Mola, 253.
Angel Sáenz Jiménez.—Avenida Generalísimo, 4.
Jesús Otaegui Gómez.—Avenida Generalísimo, 6.
Eugenio Dieguez Tendiero.—Avenida Generalísimo, 10.
Victor Aranguren Mérimo.—Avenida Generalísimo 74.
Ramón Moreno Lozano.—Avenida de la Habana, 26.
Emilio Zambade Orozco.—Marcenado, número 31.
Carlos García Maura.—Menta, 22.
Francisco Mora Fuentes.—Menta, 22.
José del Valle Menéndez.—Ruiz de Alda, 5.
César García Perrote.—San Rafael, 5.
Juna Domingo Cochs.—San Telmo, 26.
Juan Luis Goded Valverde.—Santiago Bernabéu, 9.
María García Llorente.—Carretera Fuenarral-Hortaleza, s/n.

Concepto: Industrial-Transportes

José María Pila Martín.—Col. San Juan, número 10.
Amón González García.—San Rafael, 7.
Pilar Díaz Suela.—Anguita, 23.
Pedro Jiménez Sacristán.—Nieremberg, número 1.
Félix E. Muñoz Nájera.—Orión, 6.
Mario Hurtado López.—Pedriza, 14.
José Luis Muñoz Aznares.—Prádena del Rincón, 2.
Pedro Sastre Tejedor.—Glorieta de Quedo, 5.
Vicenta Campos Novella.—Nieremberg, número 7.
Arturo Gallego García.—Pereda, 33.
Industria Mobiliario Esp.—Serrano, 161.
Eduardo Gómez Hernández.—López de Hoyos, 407.
Louis Binker.—Juan Hurtado de Mendoza, número 1.
Jorge Ubach Ferrer.—Avenida Pío XII, número 10.
Juan Meseguer Aznar.—San Fernando, número 61.

Antonio Martínez Corbalan.—Avenida General Mola, 145.
M. González Blitrago.—Barrio de San Lorenzo, 18.
José Garrido Gómez.—López de Hoyos, número 182.
César Sánchez Albaladejo.—Cidamón, número 17.
Antonio Fuente Román.—Muntano, 27.
Simeón Zarza Matilla.—Luis Buitrago, número 15.
Bonifacio Sivit Anchuste.—Yelmo, 5.
Lucio Herrera Gil.—Cartagena, 106.
Emilio Arroyo Fernández.—Barrio Aeropuerto, 231.
Marcela Sancho Izquierdo.—Madre de Dios, 24.
Mariano Gilmartin González.—S. Quiñones, 22.
A. de Feliciano San Juan.—Colombia, número 50.
Angel Marco Viedna.—Canilla, 42.
PYCAMSA.—Pradillo, 50.
Restituto Martínez Calvo.—Concha Espina, 11.
J. Crisóstomo Vallejo.—Pobla Segur, 11.
Raimundo Campillos Sierra.—Fernández Llamazares, 24.
Antonio Sánchez García.—Colonia Absorción Htzam, 33.
Antonio Velasco Guadalupe.—Poblado Uria, Bl. 33.
Julían Barrio García.—Avenida de la Habana, 52.
Saturnino Mesonero Pérez.—Poblado Canillas, 11.
Saturnino Mesonero.
Fernando Moliner Jáuregui.—Añastro, 3.
San Gallastegui Telleria.—Madreselva, 1.
Juan Carretero Izquierdo.—San Antonio, sin número.
José L. Saavedra Chimeno.—Pinar del Rey, 15.
José Pérez Díaz.—Desconocida, 1.
Evencio Taranilla Puente.—Rodríguez Marín, 20.
Antonio Garrido Muñoz.—Barrio Hortaleza, 13.
Cándido Arribas Alvaro.—López de Hoyos, 322.
Angel González Díaz.—Serrano, 220.
José Ciruelo Gómez.—Asunción Portal, número 3.
Isabel Gorriz Jordán.—Rodríguez Marín, número 144.
S. Delgado Vaquerizo.—Poblado Canillas, s/n.
Pedro Pérez Plaza.—Fraguas, 24.
Victoriano González Domínguez.—Celeste, número 7.
Federico Sousa Pujol.—Zabaleta, 44.
Juan José Villa Pintor.—Poblado de Hortaleza, 3.
Amador Ruiz López.—Santos Dgo.-Silos, número 1.
Emiliano Sotillo Onrubia.—Cañamo, 5.
Elías de Pascual Manrique.—Barrio de San Lorenzo, 2.
Temperol, S. A.—Carretera de Francia, sin número.
Red Estaciones Servicio.—Serrano, 161.
Malaquías Casado Velasco.—Fernández Oviedo, 10.
Josefa Benítez Lumberras.—Conde de Orgaz, s/n.
Tomás Mesones García.—Barrio Aeropuerto, s/n.
Emilio Rumbao de la Riva.—Undécima, número 11.
Com. Reunida Ap. Electric.—Irati, 12.
Tinte Ibérico, S. A.—Herm. A. Quintero, número 22.
Pedro Pérez Sanz.—Benigno Soto, 3.
Agencia Portela Gil.—General Mola, número 266.
Eugenio Jiménez Vaquero.—J. Hurtado de Mendoza, 39.
Aurelio Algaba Tejedor.—Horcajuelo, 1.
José M. González Vázquez.—Cm. Barca, sin número.
Luis Lorente González.—Puerto Rico, 1.
Angela Vega Correa.—Avenida General Mola, 276.
Andrew Bonilla Harry.—Avenida Pío XII, 23.
Francisco Chamorro Cabrero.—Nápoles, número 19.
Lisado Fernández Alonso.—Antonia Pérez, número 6.
Pedro Ramos Rodríguez.—Fernández de Oviedo, 11.
José Sanz Bravo.—Carretera Barajas, 4.
Martín Guizarro Sanz.—Ailanto, 39.
José A. Celada Soto.—Concha Espina, número 17.
José Hernández Mellado.—Agastia, 36.

Lorenzo Rodríguez González.—Marcena-
do, número 44.
Eduardo Chico Benito.—Luis Cabrera,
número 64.
Felipe Castro Jiménez.—Cartagena, 106.
Francisco Palomino Gaspar.—Poblado
de Manoteras Dig., 6.
Juan Jiménez Ciudad.—Carcabas, s/n.
Toferto Española, S. L.—Hernández Ru-
bin, número 17.
Julián Herraiz López.—Poblado de Ma-
noteras Dirigido, 144.
Alfonso Fernández Huesca.—Victoria
Pérez, 3.
Anastasio Real Real.—San Cristóbal, 23.
Armando López Molín.—Carretera de
Madrid, 10.
Pilar Crespo Herrero.—López de Hoyos,
número 254.
Lucio Gabriel Martín.—Canillas, 2.
José María López Fajardo.—López de
Hoyos, 407.
Comercial Uranga, S. A.—López de Ho-
yos, 301.
José Sancho Grande.—Normas, 11.
Manuel Barrera Beltrán.—Virgen Pilar,
número 7.
Manuel Fernández Mier.—Carretera de
Canillas, 6.
Otilio García Avileo.—Pob. Hortaleza
Absorción, 20.
Fernando Aznar Yera.—Acebo, 12.
V. Horcajuelo Gálvez.—Poblado Cani-
llas Absor., 71.
Josefina Benítez Lumbreras.—Conde de
Orgaz, s/n.
Alfonso Martínez Gómez.—Julio Ruiz de
Alda, 4.
Hanna Bing-Zaremba Mens.—Juan Ra-
món Jiménez, 3.
Joaquín Hernández Díaz.—Agastia, 36.
Julián Pliego Casero.—Iberia, 1.
Francisco Rodríguez Gutiérrez.—Gabriel
Lobo, 49.
Miguel Ramos Limones.—Mar Aral, 15.
Alejandro Torrijos Morena.—Pinar del
Rey, 10.
Julio Querol Cuadrado.—Carretera de
Francia, 44.
Vicente Cervera Pérez.—Flores, 16.
Cipriano Merino Martín.—Barrio de San
Lorenzo, 6.
Pedro Navarro Virseda.—Celso Villalba,
número 10.
R. Herraiz Gómez Monoderos.—Poblado
Canillas, Drgdo., 8.
Victorio Ruano Cuadros.—Pob. Canillas,
Absorción, 7.
Ambulancias Madrid, S. L.—Talavera, 10.
Eloy Pérez Rey.—Plaza del Perú, 5.
María Pérez García.—Constancia, 55.
Feliz Muñoz Nájera E.—Nuestra Seño-
ra Araceli, 2.
Juan Jados García.—Barrio San Lorenzo,
número 8.
Vicente Quero Conde.—Poblado Horta-
leza Absor., s/n.
Daniel de Lorenzo Alonso.—López de
Hoyos, 117.
Victoria Pernudo Miguel.—Barrio San
Lorenzo, 4.
Rafael Peula Cuerva.—Marcenado, 44.
Nicolás Jaraiz Franco.—Concha Espina,
número 47.
RR. PP. Agustinos Recoletos.—Nuestra
Señora de Loreto, s/n.
Pedro Rodríguez Pascual.—Avenida de
Aragón, 294.
Jesús Latorre Vivo.—Barrio de San Lo-
renzo, 20.
Félix Rodríguez López.—Cm. Huerta Cu-
ra, número 2.
Santiago Hijos Martín.—Saxifraga, 26.
Francisco Pedraza Arias.—Poblado Ma-
noteras, 72.
Manuel Villa Pintor.—Poblado Horta-
leza absor., 50.
Margarita Peña Peña.—Azulinas, 1.
Macario Iglesias Jiménez.—Eucalipto, 4.
Delmito Mondelo Fernández.—Puerto
Rico, 10.
Antonio Gallego Palomo.—Tajo, 4.
José San Millán Fernández.—Sil, 34.
María J. Benítez Lumbreras.—Avenida
Madrónos, s/n.
Mariano Fuente Matas.—Concha Espina,
número 15.
Ferracero, S. A.—Cm. Fuente Mora, s/n.
Juan Mentre Borrás.—Ramos Carrión, 7.
Eusebio Cobos Sansegundo.—Canencia,
número 4.
Esteban Cruz Montes.—Poblado Horta-
leza, 5.
Manuel López Martín.—Heaes, 6.
Eusebio Díaz Alcázar.—Mar Mediterrá-
neo, s/n.

José Murillo Millán.—Talavera, 10.
Venancio Herrero Miranda.—Milán, 30.
Felipe Rodríguez Bellido.
Manuel L. Romeral Pino.
Domingo Gaitán Rico.
Bienvenido Encabo Rodríguez.—Angel
Hernández, 8.
Emiliano Blanco García.—Colombia, 18.
José María González Barón.—Antonio
López, 128.
Lidia Gómez Arranz.—Mantuano, 24.
Luis García Quicios.—Angel Caveno, 35.
S. García Perdiguero.—Cervera, 26.
Carlos Rodríguez Zamora.—Poblado Ca-
nillas Absor., 26.
Distrib. Prod. Pla, S. A.—Poblado Ca-
nillas Absr., 2.
Mateo Errasquin Oter.—Olmeda, s/n.
Angel Fernández Segador.—Capitán Cor-
tés, número 5.
Manuel Rojo García.—Canillas, 19.
Alfonso Sanz Espinosa.—Rafael Salgado,
número 19.
María Luisa Hernández Puig.—García
Luna, 22.
José Reza Galaso.—Avenida Generalísi-
mo, 74.
A. de Martín Moronta.—Co. Villa Rosa,
sin número.
José María Ruiz Romero.—Avenida Le-
vante, 38.
Julio Peña Solanillos.—Barrio Aeropuer-
to, 221.
Juan Ramón Ciscar.—Cartagena, 116.
Rafael Lledo Picatoste.—Martín Machío,
número 47.
Bartolomé Ajenjo Raso.—Ruiz de Alda,
número 397.
Manuel Ortiz García.—Poblado Horta-
leza, número 93.
Antonio Recio Sánchez.—Bueso Pineda,
número 11.
Juan A. Bravo Izquierdo.—Avenida Bur-
gos, 5.
Modesto de Manuel López.—Barrio Ae-
ropuerto, 46.
Julia Orfen Abad.—Vp. Juncos, 1.
José L. López Contreras.—Poblado Ma-
noteras Dirg., 16.
José Páez Prieto.—Avenida Generalísi-
mo, 38.
Eusebio Cobos Sansegundo.—Canencia,
número 4.
Carmen Roiz Turanzas.—Plaza Valva-
nera, 6.
Lo que se hace público en este BOLETIN
OFICIAL para general conocimiento y efec-
tos aludidos.
Madrid, 27 de julio de 1968.—El Re-
caudador.—(Firmado). (I.—5.492)

**Recaudación de Contribuciones
e Impuestos del Estado**

Zona de Vallecas

EDICTO

Don Angel Barbero García-Ochoa, Recau-
dador de Contribuciones e Impuestos
del Estado, en la zona de Vallecas de
esta capital.
Hago saber: Que en expedientes ejecu-
tivos de apremio que esta oficina tramita
contra los deudores que a continuación
se relacionan, he dictado providen-
cia según dispone el artículo 127 del
Estatuto de Recaudación por la que se or-
dena requerir por medio del BOLETIN OFI-
CIAL de la provincia, a deudores, causa-
bientes o herederos para que en el plazo
de ocho días a contar de la fecha de pu-
blicación del presente edicto en dicho
periódico oficial, comparezcan en sus res-
pectivos expedientes, bien entendido que
transcurrido dicho plazo sin haberlo efec-
tuado se continuará el procedimiento pre-
via declaración en rebeldía.

TRANSPORTES

Catalina Garrote Cerrato.—J-6.317.
Emilio Lerma Sánchez.—MA-6.706.
Lourdes Barroso Ruiz.—S-8.273.
Luis Calzado Torre.—VI-8.712.
Francisco Botía Berruezo.—MU-
11.332.
Manuel Sánchez Sorribes.—VA-15.835.
Andrés Fernández Martínez.—BU-
18.119.
Leandro Díez Gutiérrez.—SS-23.035.
Jesús Barrios Sanz.—MA-28.136.
Gregorio Romeral Pérez.—GE-29.794.
María Asturiac Torres.—B-41.829.

Rafael Boti Segovia.—M-56.128.
Aquilino Jiménez Luna.—M-65.470.
M. Jiménez Belinchón.—M-68.630.
Rafael Avilés Castillo.—M-76.211.
V. Hernández Crisóstomo.—M-82.432.
María Iglesias Avilés.—M-85.795.
Luis Fernández Palacios.—M-96.322.
Juan C. Arjona Gutiérrez.—M-112.127.
Manuel Alcalá López.—M-143.500.
Francisca Cruz Cruz.—M-145.486.
José Bort Beltrán.—M-151.426.
Ignacio Bermejo Más.—M-155.592.
I. m. a. s. a.—M-172.341.
María Martínez Martos.—M-173.008.
José Souto Molinero.—M-176.060.
Miguel Rubio Liche.—M-176.396.
Ramón Doñabeitia Boti.—M-185.485.
Jerónimo López Argudo.—M-188.184.
Alejandro Muñoz Gijón.—M-192.540.
Rafael Baena Santisteban.—M-201.037.
Antonio Mohedano Valero.—M-
201.769.
Antonio Rodríguez Amores.—M-
207.275.
Vicente García Camino.—M-208.115.
Julián Guillén Arroyo.—M-209.099.
Gil Hrráiz Herráiz.—M-209.599.
Nazario Martín Navacerrada.—M-
215.440.
Antonio Ruiz Rebollo.—M-215.496.
Ricardo Ramírez Robles.—M-217.822.
Lidio Cerro Cáceres.—M-218.398.
Sergio Basilio Castillo.—M-218.424.
Belisario Alonso Cano.—M-219.955.
Marceliano Bravo Sarro.—M-223.604.
Constancio Arias Pérez.—M-226.813.
Pedro Pozueco Espino.—M-229.392.
Antonio Molina Ogallas.—M-229.730.
Aleja Cendrero Cabanillas.—M-
231.116.
Francisco Pastor Arroba.—M-232.197.
Jesús López Salinero.—M-236.559.
Miguel Cabrera Hernández.—M-
237.175.
Domingo Pérez Martín.—M-238.702.
José Hernández Palacios.—M-243.855.
Alfredo Hernández Jiménez.—M-
244.455.
Angel Ramírez Castellanos.—M-
247.464.
Julián Esteso Cortijo.—M-255.891.
Elías López Garrido.—M-260.144.
Arturo Fernández López.—M-260.193.
Alberto Garzón Moreno.—M-262.335.
Julio Espejo Mardomingo.—M-262.991.
Luis García Leal.—M-266.588.
Teodoro Rodríguez Mostaza.—M-
267.118.
Hipólito Robledo Romero.—M-
268.915.
Teodoro Cuesta Rionda.—M-269.257.
Aurelio López Hoyos.—M-269.264.
Luciano Gómez G. Antón.—M-
271.334.
Antonio López Serrano.—M-272.761.
Máximo González González.—M-
273.482.
Serapio Campos Toledo.—M-273.536.
Santiago Rodríguez Martín.—M-
276.479.
Ramón García Quijada Torres.—M-
278.926.
Jesús Figueras Seco.—M-279.476.
Juan Manuel Sáinz Sáinz.—M-283.116.
Jesús Pérez Pérez.—M-287.085.
Fernando Rodríguez Fernández.—M-
288.478.
Evangelina Dovale Figueras.—M-
288.518.
Fernando Ruiz Peralta.—M-288.630.
L. Echevarri Alvaro.—M-289.270.
Jesús Camacho González.—M-289.518.
Antonio Pérez Vico Jiménez.—M-
290.605.
Celestino García Fernández.—M-
293.143.
Aurelio de la Peña Ruano.—M-
294.036.
Roque Sánchez López.—M-294.584.
Julián Cruz Campos.—M-294.664.
Feliciano Guño González.—M-296.385.
Antonio Rodríguez Carrión.—M-
295.564.
Jerónimo Tostado Sánchez.—M-
296.666.
Andrés Cañadas García.—M-297.132.
J. Manuel Sáinz Sáinz.—M-297.725.
Antonio Castañares Iglesias.—M-
305.378.
Manuel Pérez Teja.—M-307.110.
José Albadarejo Ortega.—M-310.320.
Julio Espejo Mardomingo.—M-310.498.
Manuel Pulgar Gómez.—M-311.909.
Celestino Pantoja Alonso.—M-312.493.
Valero Alberola Genovés.—M-318.253.

Antonio Aparicio Moral.—M-318.850.
Colegio Pinos Sierra.—M-321.558.
Luis Sanz Ruz.—M-322.278.
Hilario Veiga Rubiños.—M-322.452.
Francisco Serrano Fuentes.—M-
323.667.
Florentino Pérez Contador.—M-
323.724.
José María Bugliot Blas.—M-325.082.
Jesús Vindel Contador.—M-327.254.
David Díaz Gallardo.—M-328.248.
José L. Dorado Bergaz.—M-332.463.
Alberto Díez Rollán.—M-337.012.
Angeles González Mendoza.—M-
339.843.
José M. Frutos Rodríguez.—M-
339.875.
Juan García Martín.—M-343.054.
Francisco Rivas Quintana.—M-
343.701.
Manuel Manteca Cano.—M-344.146.
Juan Barrera Navadijo.—M-347.522.
Joaquín Hernández González.—M-
352.658.
Antonio Aranda Martín.—M-356.718.
Juan Antonio Martínez Val.—M-
357.509.
José Cendrero Salazar.—M-357.979.
Emiliano García Mateos.—M-362.834.
Raimundo Carrasco Ramiro.—M-
364.027.
Valentín Martín Alamillo.—M-364.792.
Aquilino Ruiz Palomar.—M-364.030.
José Pino Mascaraque.—M-365.262.
Luis Gutiérrez Mazo.—M-369.973.
Francisco Cabezos González.—M-
370.079.
Bautista Menchero Jiménez.—M-
370.705.
Florencio Heredia Delgado.—M-
371.763.
Isidoro Anguita León.—M-372.798.
Juliana Sánchez Pavón.—M-372.895.
Tomás Flórez Panizo.—M-373.830.
José Chamorro Rojo.—M-374.492.
Angel Delgado Rivera.—M-376.082.
Dorotheo Elvira de Pedro.—M-
380.622.
Julián Díaz Díaz.—M-382.784.
Genaro Barrera Navadijo.—M-
383.627.
Ricardo Bermejo Orgaz.—M-383.812.
Ramón Alvarez Rodríguez.—M-
383.945.
Saturnino Bayón Ruiz.—M-386.110.
Francisco Hernández Rodríguez.—M-
386.334.
Esteban Pedrero Trapero.—M-
387.648.
Marcelino Hervías Grande.—M-
397.492.
Daniel Vidal Fernández.—M-399.994.
Guillermo Santero Alvarez.—M-
400.905.
Francisco Serrano Fuente.—M-400.918.
Vicente García Camino.—M-401.599.
Santiago Navarro Navarro.—M-
402.703.
Pedro Miguel Gordo.—M-402.998.
Serrano Delgado Compañía, S. L.—
M-405.094.
Juan López Rodríguez.—M-406.199.
Feliciano Layos Layos.—M-413.813.
Julián Mazuecos Regidor.—M-415.962.
Fermín Delgado Toribio.—M-415.984.
Manzanal, S. L.—M-420.113.
Francisco García Moreno.—M-422.359.
Basilio Talón Martín.—M-425.025.
Isidoro Anguita León.—M-425.484.
Daniel Campos Bugalla.—M-426.002.
Jesús Casas Gil.—M-427.557.
Manuel Gómez Serrano.—M-428.147.
Sebastián Vicente García.—M-428.151.
Juan Rojo Rojo.—M-430.732.
Saturnino Merino García.—M-434.015.
Jesús Figueras Seco.—M-434.461.
Fermín Valverde Barrio.—M-436.064.
Aurelio Baglieto López.—M-437.126.
Julián Aguado Andrés.—M-437.616.
Isidoro Anguita León.—M-440.099.
Miguel Mérida Reina.—M-443.724.
Manuel Duarte Nieto.—M-443.767.
Marcelino Jiménez Belinchón.—M-
444.072.
Martín Sánchez Mesa.—M-444.174.
Paulino Fernández Vallejo.—M-
449.237.
Manuel Valle Ráez.—M-449.622.
Eugenio Pereda Pereda.—M-450.692.
Florencia Sáinz Cornejo.—M-451.683.
María Dolores Cancelo Boyano.—M-
457.105.
Rafael Avilés Castillo.—M-457.732.
Luis Sanz Ruz.—M-458.404.
Cosme Ruíz Huertas.—M-459.011.
José Pino Mascaraque.—M-463.215.

Serrano Delgado Compañía, S. L. — M-465.053.
 Hipólito Robledo Romero. — M-465.818.
 Felipe Pérez Fernández. — M-466.091.
 Sixto Moya Cornago. — M-466.659.
 Andrés Jaime Puche. — M-467.007.
 Rafael García González. — M-467.919.
 Antonio Martínez Labanda. — M-468.150.
 Mariano Sagospe Nuero. — M-468.849.
 Antonio Sánchez Domínguez. — M-468.851.
 Miguel Cuesta Rubio. — M-471.937.
 Luis Málaga Sánchez. — M-473.657.
 Manuel Santos Escudero. — M-475.707.
 José Ruiz Buendía. — M-477.148.
 Rafael Montero Hoyo. — M-478.141.
 Teodoro Jiménez Martínez. — M-479.907.
 José Gutiérrez Fuentes. — M-481.270.
 Agustín García Ortega. — M-481.983.
 Victoria García Mateos. — M-482.733.
 Antonia Mozos Cid. — M-483.352.
 Manuel Pérez Piquer. — M-486.863.
 F. Tofiño Figueras. — M-486.992.
 Juan Vía Soler. — M-487.647.
 Rafael Redondo Albacete. — M-488.391.
 Fernando Castañeda Torre. — M-489.954.
 Felipe Rivas Muñoz. — M-489.972.
 S. Villarejo Serrano. — M-492.092.
 Sofía Lorenzo Hurtado. — M-492.269.
 Tomás Martínez Campuzano. — M-493.612.
 Vicente García Camino. — M-493.696.
 Tomás Flórez Panizo. — M-494.751 y 494.757.
 Pedro García Martínez. — M-500.517.
 Dionisio Cerro Colorado. — M-507.336.
 Teresa García Moreno. — M-509.938.
 Luis Garvín Muñoz. — M-516.140.
 E. Torremocha García. — M-516.663.
 José Martínez Navarro. — M-528.282.
 S. Molinero Molinero. — M-532.365.
 Antonio Martínez Beneito. — M-533.517.
 Salvador Carrillo Moreno. — M-533.556.
 Manuel Pérez Teja. — M-544.042.
 Félix Benavente Cerdeña. — M-546.606.
 José Luis Gómez Gómez. — M-549.339.
 José Galán Ayuso. — M-551.425.
 M. Menchero Díaz Toledo. — M-551.663.

IMPUESTO INDUSTRIAL

Francisco Aguilar Lucena.
 Nieves Aguilera Cañete.
 José Aguilera Pérez.
 Irene América Becerra.
 Blas Anguita Rodríguez.
 Isidoro Anguita León.
 Pedro Anula Hidalgo.
 Eugenio Arcos Zafra.
 Enrique Arquellada Peña.
 Artesanía Moro, S. L.
 Felipe Bañuelos Pompa.
 Victoriano Barrera Pérez.
 Antonio Bermejo Núñez.
 Manuel Berrocal Díaz.
 Vicente Bonilla Fernández.
 Antonio Bustos Piñero.
 Martín Carnerero Sánchez.
 Angel Castillo Palancar.
 Cerámica del Centro, S. A.
 Construcciones Ansol, S. A.
 Miguel Cornejo Herrero.
 Domingo Corpa Rodríguez.
 Enrique Crovetto Díaz.
 Julio Chiverto García.
 Antonio Choclán Pérez.
 Braulio Díaz Blanco.
 Alberto Díez Rollán.
 F. Domínguez Macías.
 Felipe Domínguez Sobrino.
 Elisa Escribano Rodríguez.
 Establecimientos Reguladores del Olivo, S. A.
 Manuel Fenoy Muñoz.
 Manuel Fernández López.
 Juan Folguera González.
 Eugenio Galán Villarreal.
 José Luis Gallardo Martínez.
 Silvestre Gallego Egea.
 Alfonso García Oviedo.
 Felicísimo García Rodríguez.
 Isidoro García García.
 José A. García Campo.
 Margarita García Rincón.
 M. Pilar García Varela.
 Ramiro García Torre.
 José María Garvía Herranz.
 Juan Garrido Medina.
 Juan B. Gijón Toledano.

Victoriano Gil Martín.
 Angel Gilpérez Rincón.
 Manuel Golderos Lacoba.
 Antonio Gómez Sastre.
 Enrique González Ordóñez.
 Francisco González Miluy.
 Julián González Marín.
 Maximiano González García.
 Plácido González Pérez.
 Antonio Gutiérrez Recio.
 José Gutiérrez Pérez.
 Miguel Gutiérrez Gómez.
 Modesto Gutiérrez Gutiérrez.
 Gonzalo Hernández Pinilla.
 Rosa Hernández Torres.
 Joel Hernando Blanco.
 Esteban Herreros Abad.
 Luis Hondarza Fernández.
 Valentín Huerta Martínez.
 Pablo Iglesia Gallego.
 Miguel A. Laquidain Gorro.
 Antonio Linares Manuel.
 Rosa Lobo Feo.
 Juan José López Lueta.
 Luis López Collado.
 Manuel López Engroba.
 Braulio Lozano Alarcón.
 Francisco Madrid Quero.
 Carlos Marcos Fuentes.
 Segundo Marcos Fuentes.
 Enrique Martín García.
 Tomasa Martín Suárez.
 Adolfo Martínez Casas.
 Luis Martínez Díaz.
 Metalúrgica Maga, S. A.
 José Antonio Molina López.
 José Antonio Molina Fernández.
 Joaquín Moneo Guillén.
 Dionisio Morales Delgado.
 Pedro Morales Martínez.
 Luis Morell Pareja.
 Antonio Moreno Chica.
 Eugenio Moreno Redondo.
 Manuel Morgado Calero.
 José Moyrón Durán.
 Claudia Muñoz Alonso.
 José Luis Navajo.
 Amalia Nevado Maroto.
 Juan Nogales Velasco.
 Eugenio Osuna González.
 Francisco Palomares López.
 Rafael Paniagua Blanca.
 Francisco Pérez Bermejo.
 Joaquín Perona Martínez.
 Manuel Quero Melendo.
 Félix Ramiro García.
 Julia Rebollo Casado.
 Angel Rodrigo Valle.
 Eugenio Rodríguez Romero.
 Jesús Rodríguez Iglesias.
 Rafael Rodríguez Amador.
 Carmen Rubio Querolt.
 Manuel Rubio Hernández.
 Angel Salgado Guisado.
 Mariano Salinas Laguna.
 Hugo Salvatierra Romero.
 Saturnino Sánchez Fernández.
 R. Sandrasekaran Senathi.
 A. Santos Alcantarilla.
 Concepción Santos Cartagena.
 Ramón Sanz Sánchez.
 Eulalia Serrano López.
 Félix Silva González.
 Antonio Toca Díaz.
 Faustino Tofiño Figueras.
 Isabel Toranzo Martínez.
 José Torres García.
 Fernando Triviño Vázquez.
 José Valero Ruiz.
 Eduardo Velarde Guerrero.
 Julián Vicente Cordero.
 A. Villardón Martín.

CERTIFICACIONES DIVERSOS CONCEPTOS

Antonio Abarca Casamontes.
 Alfe Contrucción Madera, S. A.
 Antonio Alonso Checa.
 Francisco Alonso Díaz.
 Juan Alvarez García.
 Antonio Amador Amaya.
 Juan Francisco Aranda Aybar.
 Santiago Arenal Castañón.
 Antonio Arjonilla Martín.
 Aquilino Aviedo Navarro.
 Eugenio Avila Rubio.
 Agustín Ballesteros Tejedor.
 José María Bellesteros Mier.
 Anastasio Baonza Serrano.
 Benito Barreal Gándara.
 Sergio Basilio Castillo.
 José Luis Beitia Crisaleña.
 Manuel Berguío Pérez.
 Juan Bonilla Jiménez.
 Asensio Boscha Vázquez.

Francisco Boyer García.
 Juan Caballero Martín.
 Vicente Cabañas Irlés.
 Antonio Cabrera Palomo.
 Francisco Calvache Benavente.
 María Luz Calvo Gutiérrez.
 Pablo Calvo Izquierdo.
 Amador Callardo Ariza.
 Fernando del Campo Ruiz.
 Esteban Campos García.
 Francisco Cano Albuñales.
 Arturo Cánovas Clemente.
 Juan Caracena Díez.
 Vicente Carvajal Navarro.
 Prudencio Carrera Fernández.
 Flora Carretas Plaza.
 E. Castellote Castellote.
 Saturnino Castillejos López.
 Isidoro Castillo Guzmán.
 Lomginos Castillo Sánchez.
 Ramón de Castro Garrido.
 Francisca Cayuela Pérez.
 Francisco Cebrián Gracia.
 Isaac Cervero del Río.
 Cirilo Cisneros Moreno.
 Constructora Bumaga, S. L.
 Custódulos Costa.
 Juan Cristo Traico.
 Antonio Cruz Gómez.
 Eloy Cruz García.
 Eugenio Cruz Cuenca.
 Pedro Cruz Zafra.
 Ignacio Cuenca Margal.
 Jesús Cuervo Queipo.
 Manuel Chicharro Benedicto.
 Chocolates Vitacal, S. A.
 Víctor Chumillas Soriano.
 Dekacero, S. A.
 Tomás Delgado Perdiguero.
 Antonio Díaz Coronado.
 Juan Díaz López.
 Pedro Díaz Hidalgo Baquero.
 Florencio Díez Herrero.
 Leandro Díez Gutiérrez.
 Empresa Vallesolares, S. A.
 Manuel Encabo Insúa.
 Antonio Erdoñain López.
 Santiago Escolar Moreno.
 Jesús Escribano.
 David Escudero Elche.
 Ricardo Espinosa Osete.
 Establecimientos Reguladores del Olivo, S. A., (EROSA).
 Eurocontrol Ibérica, S. A.
 La FE, S. L.
 Justo Feria Salvador.
 Andrés Fernández Corna.
 Carlos Fernández Cámara.
 Joaquín Fernández Carbo.
 José Fernández García.
 Julio Fernández Cruz.
 Mariano Fernández Bueno.
 Pedro Fernández Sánchez.
 Salvador Fernández Hoces.
 Saturnina Fernández Fernández.
 Francisco Ferrán Sastre.
 Fomento Urbanización y Viviendas.
 Antonia Fournier Sandeirias.
 Concepción Franco.
 Fernando de la Fuente Cruz.
 Valentín de la Fuente.
 Celedonio Fuente del Castillo.
 Domingo Fuentes Núñez.
 Antonio Gadea Almazán.
 Rafael Gallego Castro.
 Antonio García Domínguez.
 Carlos García Delgado.
 Cruz García García.
 Felicísimo García Rodríguez.
 Jesús García Campos.
 Juan García Gómez.
 Luis García Moretón.
 Sebastián García Morante.
 Vicente García Callejo.
 Vicente García Rodríguez.
 Francisco Garrido Tena.
 Juan José Gayoso Fernández.
 Pedro Gimeno Gómez.
 Gregoria Gómez García.
 Pedro Gómez Portolés.
 Francisco González Gutiérrez.
 Jesús González Félix.
 Juan González Pelayo.
 Secundino González Alvarez.
 Teófilo Gordo Campanero.
 Antonio Gutiérrez Cruz.
 Delfina Gutiérrez González.
 Juan Gutiérrez.
 Agustín Hernández Torres.
 Antonio Hernández Díaz.
 Antonio Hernanz.
 Manuel Holgueras Barbolla.
 Ibérica de Productores, S. A.
 Marcelino Iglesias Berganciano.
 Industrias Celta, SIL.

Sebastián Izquierdo López.
 Teodoro de Jesús Caballero.
 José Jiménez Márquez.
 Marcelino Jiménez Belinchón.
 Gregorio Jodra Feijóo.
 Esteban Juarros Pérez.
 Federico Laguna Torres.
 Mariano Lázaro Gil.
 Pablo Lázaro Cano.
 Antonio León Contillo.
 Juan Licerias.
 Carlos López Coello.
 Eladio López Fernández.
 Enrique López Morán.
 Flora López Cáceres.
 Francisco López Díaz.
 Francisco López Fenoll.
 José Antonio López Miguel.
 Julián López García.
 Julio López Vivanco.
 Pedro López Galán.
 Miguel Luna Calvo.
 Juan Llamas Ferrero.
 Julián Llamas Madrigal.
 José Luis Llorente Berezo.
 Mace, S. L.
 Madisón, S. L.
 Basilia Maldonado.
 Juan Manchón Rodríguez.
 Carmen Manrique Alonso.
 Manufacturas Haryo, S. L.
 Manuel Manzano Torre.
 Carlos Marcos Fuentes.
 Emilia Marcos González.
 Francisco Marín Bermejo.
 María Marín Delfa.
 Angel Martín Escobar.
 Francisco Martín Hernández.
 José Roberto Martín Prieto.
 Leonardo Martín.
 Manuel Martín Almeida.
 Marcelino Martín Quintana.
 Natividad Martín Ruiz.
 Sinforiano Martín González.
 Amando Martínez Pellitero.
 Angel Martínez González.
 José Martínez Arcos.
 Manuel Martínez Moreno.
 Tomás Martínez Alvarez.
 Tomás Martínez Amigo.
 Tomás Martínez Expósito.
 Tomás Martínez Hervias.
 Venancio Martínez González.
 Víctor Martínez Conde.
 Juan Medina Rodríguez.
 Metalúrgica Maga, S. A.
 J. Miguel Villalpando.
 Pedro Miguel Gordo.
 Minas Españolas Metálicos, S. A.
 Isidoro Miranda Torres.
 Eustaquio Molina Sánchez.
 José Molina Arévalo.
 Jesús Molino Juárez.
 Rafael Mondedeu Flórez.
 María del Carmen del Monte Salvador.
 Cristóbal Montojo Saura.
 José Antonio Montoto Gutiérrez.
 Eutiquiano Morales de León.
 José Morales Santiago.
 Luis Morales Yunta.
 Eugenio Morán López.
 Máximo Morata Moreno.
 Emilio Moreno Pérez.
 Flora Móstoles Catalán.
 Germán Moreno Cuesta.
 Ildelfonsa Moreno.
 José Moreno Rodríguez.
 Sabino Morera Sánchez.
 Elena Moro Pérez.
 Martín Moya Fernández.
 Mueble Artístico Clásico Español, S. A.
 Muebles, Los Morales.
 Miguel Muñoz.
 Pascual Muñoz Hernández.
 Sabino Muñoz Almansa.
 Albino Nardino González.
 Antonio Navarro Sánchez.
 Pedro Navarro Ros.
 Ramón Navarro Conesa.
 Amalia Nevado Maroto.
 Gabriel Nieto Ruiz.
 Antonio Nogués Merino.
 Nueva Planta.
 Nicasio Olivares Pérez.
 Manuel Olmedo Ripoll.
 José Orovio Expósito.
 Angel Orte Palacios.
 Francisco Ortiz Martínez.
 Ramón Ortiz.
 José Osorno Mingo.
 Francisco Angel Palancar González.
 Juan Pareja Llanos.
 Isabel Pascual Peláez.
 Jesús Pata Provenza.

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número 744 de 1967, a instancia de Severiano Sánchez Gómez, en reclamación de ejecución de conciliación sindical, contra doña Manuela Gómez Sánchez, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, sin sujeción a tipo por ser tercera subasta, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio de la demandada y ejecutada doña Manuela Gómez Sánchez, calle Toledo, núm. 60, tercero derecha; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día 24 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del precio de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Pluma 22", portátil: 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo 40, sin número visible: 7.000 pesetas.

Una máquina automática, resti-suma, marca "Hispano Olivetti", sin número visible: 8.000 pesetas.

Total: 21.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 22 de julio de 1968. El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Julio de la Cueva Vázquez.

(C.—30.631)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo núm. 2 de las de Madrid se siguen al núm. 1.062-67, autos sobre salarios, y a instancia de don Juan Mellado Brenes, contra la Empresa demandada Juan Alvarez Valcárcel, domiciliada en la avenida de Betanzos, núm. 13, de Madrid (barrio del Pilar), por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por tercera vez, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la citada Empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de General Martínez Campos, núm. 27, de Madrid, en el día 25 de septiembre de 1968, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Un televisor marca "Kioto", de 19 pulgadas; un electrofono traspositor; un tocadiscos marca "Rebellet", y una radio marca "Invicta", de cinco lámparas. Todo ello valorado en 16.300 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana, y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

Segunda. Los bienes podrán adjudicarse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 29 de julio de 1968. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.675)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se sigue al número 677-62, a instancia de don Juan Jurado y otros, contra el demandado don Francisco León y Ponce de León, domiciliado este último en Madrid, calle de

Altamirano, número 30, sobre salarios, actualmente en trámite de ejecución de sentencia por la vía de apremio, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que a continuación se relacionan, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 30 del mes de septiembre de 1968, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número cuatro, en 23 de enero de 1964, a favor de don Francisco León y Ponce de León, casado con doña Isabel Maldonado González, inscripción tercera, finca número 14-16, folio 81 del tomo 714 del archivo, libro 402 de la sección segunda, consistente en: Piso cuarto derecha de la casa número 30 de la calle de Altamirano, de Madrid. Está señalado con el número 9 y situado en la cuarta planta. Ocupa una superficie aproximada de 140 metros 80 decímetros, distribuidos en siete habitaciones, vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño y aseo; tiene servicio de calefacción central. Linda: por el frente, con meseta de escalera, con piso cuarto izquierda y con patio central y posterior de la casa; por la derecha, entrando, con la calle de Altamirano, a la que tiene un hueco; por la izquierda, con finca de doña Carmen González, y por el fondo, con casa número 28 de la calle de Altamirano. Le corresponde un porcentaje para la participación de beneficios y cargas en el total valor y en los elementos comunes del inmueble del que forma parte de 7 enteros 36 centésimas por 100. Dicha finca fué adquirida por don Francisco León y Ponce de León en 31 de diciembre de 1962, a don Maximino Domínguez Iglesias. Está valorada en 84.484 pesetas, deducidas cargas.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor, y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Cuarta. Los títulos, suplidos por el certificado del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 10 de agosto de 1968.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.674)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Félix de las Cuevas González, Magistrado de Trabajo número cinco, accidental, de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en el expediente seguido ante esta Magistratura bajo el número 366 al 370/68, a instancia de María Isabel Sasatre Fernández y otras, contra Julio García Prado, sobre despido, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Trece piezas de tela, de diferentes clases y colores, con un total de 300 metros; tasadas en 74.870 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 16 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, y se hace saber: Que es primera subasta; que el tipo de la misma será el de tasación;

que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la tasación, y que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del propietario demandado, en la calle de Montera, 4, primero.

Madrid, 9 de agosto de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Félix de las Cuevas González.

(C.—30.670)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Félix de las Cuevas González, Magistrado de Trabajo número cinco, accidental, de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en el expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo bajo el número 1.760 de 1967, a instancia de Damián Sánchez Martínez, contra "Compañía Rivero, S. A.", sobre cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon 80", de 145 espacios, con tabuladores, núm. 1.075.377, tasada en 6.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en paseo del General Martínez Campos, 27, el día 16 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, y se previene: Que es primera subasta y que el tipo de la misma será el precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación, y que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Florentino Perea Sánchez, en los locales de la empresa demandada, paseo de la Habana, 15.

Madrid, 9 de agosto de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Félix de las Cuevas González.

(C.—30.671)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de don Tomás de Santiago Murillo, representado por el Procurador señor Testillano, contra "Edificaciones Seira, Sociedad Limitada", en reclamación de sesenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos de principal, y la de veinticinco mil pesetas para intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado citar de remate a dicho deudor, a fin de que en término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, haciéndole saber a la vez que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.352)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, con jurisdicción prorrogada a este número cinco.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos de don Mariano Moreno y Cortés, hijo de Nicolás y de Concepción, natural de La-

- José Pedreño Gutiérrez.
- Francisco Péramo Román.
- Atanasio Pérez Santamaría.
- Eleuterio Pérez Blázquez.
- José Pérez Tallafet.
- Juan Pérez Fuentes.
- Narciso Pérez Camino.
- Primitivo Pérez Alonso.
- Ruperto Pérez Rando.
- Tomás Pérez Henar.
- Luis Pinar Prieto.
- Angel Planas López.
- Cristino Plaza García.
- Francisco Plaza Folgueiras.
- Pleximar, S. L.
- Nicolás Posada Pino.
- José Poyatos Luna.
- P. r. e. s. a.
- Josefa de la Presilla Cobos.
- Producciones Vilda, S. A.
- Miguel Puertas de las Doblas.
- Manuel Puerto Risquez.
- Vicente Puerto Ramírez.
- Eugenio Quirós.
- Francisco Rama Ruiz.
- Manuel Ramas Becerra.
- José Ramírez Picazo.
- Pedro Ramírez Mengibar.
- Pedro Ramos Trejo.
- Reproductoras Selestas, S. A.
- María Soledad Rivero Redondo.
- Angel Rodríguez París.
- Cirilo Rodríguez Gabriel.
- José Rodríguez Barruz.
- Juan Rodríguez.
- Julio Rodríguez Hernández.
- Mariano Rodríguez Azañón.
- Antonio Rojo Ahijado.
- Carmen Rojo Navarro.
- Rosilán, S. A.
- Francisco Romero Vicente.
- Jesús Rosco Gordo.
- Manuel Rueda García.
- Alfonso Ruiz Egea.
- Blas Dionisio Ruiz Réyez.
- Alfredo Sáez Calzado.
- José Sáez Martínez.
- Manuel Salido Cantos.
- José Salmerón.
- Lurdes Salvador Malo.
- Sagrario Salvador.
- Mariano San José Sánchez.
- Fernando San Nicolás Fernández.
- Emilio Sánchez Ballesteros.
- Faustino Sánchez Martín.
- Florentino Sánchez Díaz.
- Francisco Sánchez Páez.
- Gloria Sánchez Hernández.
- José Sánchez Royo.
- Juan Sánchez Medina.
- Juan Sánchez Pastor.
- L. Sánchez Barroso Miranda.
- Ladislao Sánchez Molina.
- Mariano Sánchez Ramós.
- Pablo Sánchez Jara López.
- Ignacio Santos Trapero.
- Arsenio Sanz Sanz.
- Concepción Sanz Carronero.
- Juana Sanz Blanco.
- Alberto Sarmiento Santisteban.
- Miguel Sayalero Pérez.
- Antonio Sequeros Jiménez.
- José Sevilla Herrera.
- Angel Sevillano González.
- Gabriel Silva Domingo.
- Carlos Silveira Alameda.
- Félix Ramírez Hidalgo.
- Sociedad Industrias Auxiliares de la Construcción.
- Soldevilla, S. L.
- Soldevilla y Ruiz, S. L.
- Eduardo Soria Soria.
- Enrique Staud Sánchez.
- Terna, S. L.
- Tornillería Villaverde, S. L.
- José Torres Ortega.
- Marta Villa Torres Barranco.
- Antonio Valdés López.
- Antonio Valera Jiménez.
- Nieves Valverde Hernández.
- Pedro Vara Sánchez.
- Pilar Vega Rodríguez.
- Antonia Velasco Lobato.
- Santiago Vicente Pascua.
- Gregorio Vivar López.
- Yesos Quince y Medio.
- Francisco Zamora Pardiell.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, especialmente de los interesados, a efectos oportunos.

Madrid, a 9 de agosto de 1968. — El Recaudador (Firmado).

(G.—5.501)

bro's, provincia de Guadalajara, fallecido en estado de casado con doña Manuela Solares Gómez, en diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho y sin haber otorgado testamento, reclamando su herencia su indicada esposa en la cuota legal, promovente del expediente y sus hermanos de doble vínculo llamados don Millán, don Daniel, don Dionisio y don Lorenzo Moreno Cortés. También es conocida su viuda conocida por doña Manuela Josefa.

Lo que se hace público, a fin de que aquéllos que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Daniel Ferrer Martín.

(A.—52.365)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital, se hace constar y saber que se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de don Justo González Duarte, maestro de obras y domiciliado en esta capital, Castelló, ochenta y tres.

Lo que se hace público a los efectos de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—52.465)

JUZGADO NUMERO 10

NOTIFICACION POR EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que con el número trescientos cincuenta de mil novecientos sesenta y seis, se siguen en este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid (General Castaños, uno), a instancia del Procurador señor Pinilla Peco, en nombre y representación de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, Sociedad Anónima", contra don Jaime Ballesteros Ruiz, sobre pago de dieciséis mil novecientas treinta y ocho pesetas con treinta y nueve céntimos de principal y nueve mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos para intereses legales y costas, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Luis Antonio Burón Barba, Juez de primera instancia del Juzgado número diez, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una, como demandante, "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco y defendida por el Letrado señor Cano, y de otra, como demandado, don Jaime Ballesteros Ruiz, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Jaime Ballesteros Ruiz, vecino de Valdepeñas, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, Sociedad Anónima", de la cantidad de dieciséis mil novecientas treinta y ocho pesetas con treinta y nueve céntimos, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éstos y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—L. A. Burón Barba.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Jaime Ballesteros Ruiz, en ignorado paradero, pongo la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a

seis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.370)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce, encargado accidentalmente del número doce de Madrid.

Por el presente se hace saber: Que por providencia de este día se ha admitido a trámite solicitud de suspensión de pagos de la entidad "Pavimentos y Revestimientos, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, avenida de Miraflores, sesenta y uno, conforme a la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, habiéndose decretado la intervención de las operaciones de dicha entidad, nombrándose interventores a don Alvaro Clemades García y don José Manuel García Colomer, Profesores Mercantiles de esta plaza, y a la entidad "Serrería Industrial de Zúñiga, S. A.", como acreedora del primer tercio de la relación presentada.

Y para general conocimiento se expide el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Miguel Alvarez Tejedor.

(A.—52.464)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece de esta capital, en providencia dictada en los autos de suspensión de pagos promovido por don Jaime Beato Casanova, se anuncia por medio del presente que el día tres de octubre próximo y hora de las dieciséis treinta, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado nueva junta general de acreedores, en la que quedará aprobado el convenio si se reuniera el voto favorable de dos terceras partes del pasivo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.418)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho, en funciones del dieciséis de esta capital, por licencia del titular.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por "Ricardo Medem y Compañía, S. A.", representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra otro y don Antonio Gómez Barrera, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las dos siguientes fincas embargadas al deudor:

En Almonte (Huelva)

Primera. Finca rústica en el término municipal de Almonte, denominada "La Teja", con dos mil quinientas cepas. Que linda: al Norte, con Juan Betanzos Padilla; al Este, con el camino de la Teja; al Sur, con don Manuel Coronel Pichardo, y al Oeste, con don Amadeo García García.

Segunda. Finca rústica, con superficie de tres fanegas, en el mismo paraje de "La Teja" y término municipal de Almonte, con iguales linderos que la finca anteriormente descrita.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día veintisiete de septiembre próximo, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, la cantidad de

tres mil pesetas, para la primera finca, y mil quinientas setenta y cinco pesetas, para la segunda, equivalentes al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Que las fincas salen a subasta sin suplir previamente la falta de titulación de propiedad, al no estar inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre del deudor, ni de ninguna otra persona.

Tercera

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Andrés Martínez Sanz.

(A.—52.459)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por "Ricardo Medem y Compañía, S. A.", contra don Pedro Hernández Martínez y don José Talón Bellver, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a dichos deudores, consistentes en los siguientes inmuebles:

Propiedad del deudor don Pedro Hernández Martínez

En término municipal de Chella:

Primera. Polígono 29. Parcela 98. Pago "Montor". Linda: al Norte, con José Talón López; Este, Amelio Esteve Granero; Sur, Eusebio Giner Simón; Oeste, Estado y Manuel Granero Costa y consorte. Dedicada a cultivo de algodón, olivos e higueras, con cuarenta y un áreas y cincuenta y cinco centiáreas.

Tasada pericialmente en la cantidad de dos mil pesetas.

Segunda. Polígono 37. Parcela 50. Pago "Rincón". Linda: Norte, Dolores Costa Marín; Este, Vicente Faján Perales; Sur, Victoriana Ponce Costa; Oeste, Domingo Granero Granero "Manila" y José Talón López. Dedicada al cultivo de cereal, riego y pastizal, con una superficie de sesenta y seis áreas y cuarenta y ocho centiáreas.

Tasada pericialmente en la cantidad de cuatro mil pesetas.

Tercera. Polígono 43. Parcela 446. Al pago o paraje "Hondo del Carril". Linda: Norte, camino del Carril; Este, Salvador Pardo Navarro; Sur, Salvador Pardo Navarro y Francisco Poquet Camba, y Oeste, José Talón Bellver (Adelaida). Dedicada al cultivo de algarrobas y olivos, con una extensión de cuarenta y un áreas y cincuenta y cinco centiáreas.

Tasada pericialmente en la cantidad de diez mil pesetas.

Cuarta. Polígono 61. Parcela 368. Al pago o paraje "Barranco Miguel". Linda: Norte, Salvador Chalíz Sarrión; Este, José María Cuéllar García; Sur, Salvador Talón, y Oeste, Godofredo Talón Granero. Dedicada a pastizal, algarrobas, olivos. Superficie: setenta y ocho áreas y noventa y seis centiáreas.

Tasada pericialmente en la cantidad de tres mil pesetas.

Propiedad del deudor don José Talón Bellver

En término municipal de Chella:

Primera. Polígono 20. Parcela 128. Pago o paraje "El Collado". Linda: Norte, Teresa García García y José Moragues Ramírez; Este, barranco Gómez; Sur, Juan Ballester Talón, y Oeste, el mismo. Cultivo, pastos. Superficie ochenta y tres áreas y dieciséis centiáreas.

Tasada pericialmente en la cantidad de dos mil pesetas.

Segunda. Polígono 35. Parcela 20. Pago o paraje "Las Eras". Linda: Norte, José Ramírez Roses; Este, camino del Hondo;

Sur, Cándido Martínez Vaello, y Oeste, Pedro Antonio Ponce Gimeno. Cultivo, cereal, riego. Superficie doce áreas cuarenta y siete centiáreas.

Tasada pericialmente en la cantidad de quince mil pesetas.

Tercera. Polígono 39. Parcela 311. Pago o paraje "Sotañana". Linda: Norte, Juan Bautista Granero Granero; Este, Pedro A. Zornoza Talón; Sur, Juan Bautista Granero Granero, y Oeste, camino. Cultivo, olivos, algarrobas e higueras. Extensión treinta y cinco áreas y setenta y seis centiáreas.

Tasada pericialmente en la cantidad de tres mil pesetas.

Cuarta. Polígono 43. Parcela 449. Pago o paraje "Horno del Compañero". Linda: Norte, María Jordán Zornoza; Este, Manuel Granero; Sur, Miguel Esteve Granero, y Oeste, camino. Dedicada al cultivo de olivos y algarrobas. Superficie veinticinco áreas y noventa y seis centiáreas.

Tasada pericialmente en la cantidad de mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación de cada una de dichas fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, no habiéndose aportado los títulos de propiedad de las fincas, por no estar inscritas a nombre de los deudores, no teniendo derecho a exigir ninguna clase de títulos; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—52.458)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número dieciocho de esta capital, don Miguel Alvarez Tejedor, en providencia de esta fecha, dictada en la causa seguida en este Juzgado con el número 197 de 1963, contra José Fernández Fernández, por imprudencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que le fueron embargados, consistentes en un automóvil, marca "Citroën 11 Ligero", matrícula M-83.975, y el piso primero letra C de la avenida de la Reina Victoria, de esta capital, número treinta y ocho, estando inscrito en el Registro de la Propiedad número cinco, en el tomo de archivo, folio 76, finca 28.506.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día 8 de octubre próximo, a las doce de su mañana.

Que dichos bienes han sido objeto de tasación pericial en las cantidades siguientes: el automóvil marca "Citroën", modelo "11 Ligero", en 100.000 pesetas, y el piso en 304.040 pesetas.

Advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 14 de agosto de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Miguel Alvarez Tejedor.

(C.—30.682)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número veinte de mil novecientos sesenta y ocho, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Mercedes Frías Céspedes, asistida de su esposo don José Sáiz Merino, sobre inscripción de dominio de la siguiente finca:

Solar situado en Madrid, barriada de Vallecas, en la calle de Ruzafa, número tres, de forma cuadrada, con 9,60 metros de fachada por 22,50 metros de fondo. Linda: a la derecha, según se entra, con finca de don Ciriaco Rivera; izquierda, solar sin vallar que hace esquina a la calle Garganta de Aisa, el cual solar es el número uno de la calle de Ruzafa y veintiocho de Garganta de Aisa, y casas números treinta y treinta y dos de dicha calle Garganta de Aisa; espalda, con el número treinta y cuatro de la citada calle Garganta de Aisa, con una superficie de doscientos dieciséis metros cuadrados, en cuya parcela existe edificada una casa de planta baja, con patio a la espalda, cuya superficie edificada equivale a la mitad, aproximadamente, de su cabida. Inscrita como parcela en el tomo setenta y dos, folio veintidós de la sección primera de Vallecas, finca número cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete, cuya primera y última inscripción de dominio lo está a favor de don Juan Parrón y Gutiérrez, en veintisiete de diciembre de mil ochocientos noventa y tres; siendo los actuales propietarios de las fincas colindantes: por la derecha, entrando, don Ciriaco Rivera; por la izquierda, don Juan Baró Rusel, don José Pérez, don Juan Mingo y señor Otero.

En dicho expediente se ha acordado citar a don Juan Parrón Gutiérrez, como persona de quien proceden los bienes de que se trata, así como a los herederos y causahabientes del mismo, titulares en la Contribución Territorial Urbana o Registro Fiscal; todos ellos de ignorado domicilio y paradero, a los actuales propietarios de las fincas colindantes antes citados, en cuanto a los primeros y a don Juan Baró Rusel se refiere por medio de edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, así como y mediante dichos edictos, a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción de que se trata, a fin de que todos ellos comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de diez días, fijándose a tales fines edictos en los tabloneros de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento y Juzgado municipal número veinticinco de esta capital.

Dado en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Reyes Monterreal.

(A.—52.465)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado a instancia del Procurador señor Padrón, en nombre y representación de "General Mercantil, S. A.", contra doña Clara Elordi (Electricidad Zabala), en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Dos televisores, una marca "Aspes", de 23 pulgadas, y otro marca "Kolster", de 19 pulgadas, valorados en veintidós mil pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día dieciséis de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tasación, es decir, veintidós mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los televisores se encuentran en poder de la demandada, que tiene su domicilio en Bilbao, calle Zabala, número diez.

Dado en Madrid, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José A. Enrech.—El Juez de primera instancia, F. Mollinedo.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en el lugar y fecha indicados.—

El Secretario, José A. Enrech.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, F. Mollinedo.

(A.—52.460)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco, de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Felisa Crespo Guñales se sigue expediente para la inscripción en el Registro de la Propiedad número siete (II) de esta capital, de los siguientes inmuebles:

"1.—Tierra en término de Fuencarral, hoy Madrid, al sitio llamado "Fuente del Concejo, Calvario o Cruces, y camino del Río", de caber cuatro áreas, dieciséis centiáreas; linda: al Norte, en línea de dieciséis metros, con terreno de "Somosierra Industrial, S. A." y en línea de cuatro metros, con camino del Río; al Sur, en línea de veinte metros, con terreno propiedad de herederos de Dionisio y Eduardo Crespo; al Este, en línea de noventa y un metros, con terreno propiedad de herederos de Marina y de Eduardo Crespo, y al Oeste, en línea de ochenta y cuatro metros, con terreno de "Somosierra Industrial, S. A.", y en línea de otros cuatro metros, con terreno de Pascuala Crespo."

"2.—Otra tierra en el mismo término y sitios que la anterior, de superficie cuarenta metros cuadrados. Linda: al Norte, con terrenos de herederos de Dámaso Crespo, en línea de diez metros; al Sur, en línea de otros diez metros, con terreno de Rufino Sanz; al Este, en línea de cuatro metros, con terreno de Pedro Crespo, y al Oeste, en línea de otros cuatro metros, con terreno de herederos de Concepción Crespo."

Y a virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a los herederos o causahabientes desconocidos de don Dionisio, don Faustino, don Eduardo, doña Marina y doña Concepción Crespo Guñales, por ser éstos a su vez herederos o causahabientes de don José Crespo Crespo, como persona esta última de quien proceden los bienes y a nombre de la cual figuran catastrados; y a don Miguel y doña Josefa Crespo Lozano, cuyo domicilio no consta, también como herederos o causahabientes del mismo don José Crespo Crespo; a los herederos desconocidos de don Dionisio, don Eduardo y doña Marina Crespo, a los herederos desconocidos de don Dámaso Crespo, a los herederos desconocidos de doña Concepción Crespo, y también a don Rufino Sanz Camarillo, todos ellos como colindantes de los inmuebles a que el expediente se refiere.

Y se convoca a las demás personas ignoradas a quienes puedan perjudicar las inscripciones solicitadas.

Para que todos ellos, citados y convocados, puedan comparecer ante este Juzgado en término de diez días y alegar lo que a su derecho convenga en contra de las inscripciones pretendidas, con apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—52.353)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, y en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Sociedad Mercantil "M. Hernández, S. A.", domiciliada en esta capital, calle de Santísima Trinidad, número siete; habiéndose asimismo acordado queden intervenidas todas las operaciones de tal entidad, y procedido al nombramiento de tres interventores judiciales, así como adoptadas las restantes medidas que determina la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—52.354)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis y por sustitución del número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal de quiebra promovido a instancia de "Aceros Atlas, S. A.", contra el comerciante don Miguel Cabezudo Mancebo, que gira con el nombre comercial de "Supermercados Esmeralda y Hogar Complet", en cuyos autos, por providencia de este día, se ha dispuesto citar a todos los acreedores de dicho quebrado por medio de edictos a fin de que concurran a la primera junta de acreedores para el nombramiento de síndicos, que tendrá lugar en los locales de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, el día diez de octubre próximo, a las doce de su mañana, debiendo comparecer con los títulos justificativos de sus créditos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, dado en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia sustituto (Firmado).

(A.—52.390)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Juan Agulló Soler, Juez municipal encargado accidentalmente del número uno, Decano de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil sobre reclamación de cantidad que se tramitan en este Juzgado bajo el número trescientos siete de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Inmobiliaria Cadesa, S. A.", contra don Pedro Merino Berrocal y doña Carmen Fernández Ortiz, y contra los posibles ignorados herederos del primero, he acordado, en providencia de esta fecha, citar a los referidos demandados para que el próximo día doce de septiembre, a las diez y media de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, cuarto, para proceder a la celebración del juicio acordado, apercibidos que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía sin más citarles ni oírles, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los demandados, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.449)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal número diez de los de esta capital, en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número treinta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de doña Jovita Ardanaz Ramírez, representada por el Procurador señor Martínez Arenas, contra doña Pilar Sala y otro, sobre resolución de contrato, ha acordado se notifique a dicha demandada declarada en rebeldía, cuyo paradero se desconoce, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Sentencia

En la villa de Madrid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal número diez, habiendo visto los presentes autos de cognición seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Jovita Ardanaz Ramírez, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina de Madrid, representada por el Procurador don Francisco Martínez Arenas y defendida por el Letrado don César Sánchez-Brunete y Díaz Plaza, y de otra, como demandados, doña Pilar Sala, viuda de don Antonio Forner Buigues, y don Emiliano Martín Gómez, mayor de edad, casado,

empleado, vecino de Madrid, defendido por el Letrado don Manuel Alvarez Castellanos, sobre resolución de contrato; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, en nombre de doña Jovita Ardanaz Ramírez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato de fecha primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, del hotel número veinte de la calle de Basilio Paraiso, de esta capital, existente entre la demandante de un lado y de otro doña Pilar Sala, como subrogada en el mismo al fallecimiento de su esposo, y como consecuencia se declara asimismo resuelto el contrato de subarriendo parcial suscrito entre dicha doña Pilar Sala y el otro demandado don Emiliano Martín Gómez, condenando a los expresados demandados doña Pilar Sala y don Emiliano Martín Gómez a estar y pasar por esta declaración, así como a que dentro del término de cuatro meses desalojen y dejen libre, a disposición de la actora, el hotel de referencia, contado dicho término a partir del apercibimiento que se haga a los demandados a petición de la demandante, una vez firme esta sentencia, con expresa imposición de las costas a los demandados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Sanchís. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el sitio de costumbre, doy fe.—A. Trillo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Pilar Sala, declarada en rebeldía, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, M. Sanchís.

(A.—52.357)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Carlos de Zulueta y Cebrián, como Procurador-apoderado de don Arturo Schell Moñiz, contra don Pedro Rodríguez Fuentes, sobre pago de pesetas, y dicho señor Rodríguez Fuentes, en paradero desconocido, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

ENCABEZAMIENTO

Sentencia

En Madrid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal número quince de los de esta capital, ha visto el presente juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Carlos de Zulueta y Cebrián, Procurador, mayor de edad, de esta vecindad, en nombre de don Arturo Schell Martín, defendido por el Letrado don Ramón Herosilla Martín, contra don Pedro Rodríguez Fuentes, también mayor de edad, vecino de Baracaldo últimamente, sobre pago de cuarenta y tres mil setenta y cinco pesetas, importe según los hechos de la demanda de distintos pedidos de prendas de vestir hechos por el demandado a la parte actora, y que le fueron servidos a aquél según la documentación que presentaba y recibidos por el mismo, no habiendo abonado su importe y presentado las facturas y letras impagadas y que al efecto fueron libradas como forma de pago, sin conseguirlo; que después de alegarse los fundamentos de derecho que se estimaron aplicables al caso, se terminó suplicando que previos los trámites legales, se dictara sentencia, condenando al demandado al pago de aquella, intereses legales y costas; y

PARTE DISPOSITIVA

Fallo

Que declarando confesa a la parte demandada, don Pedro Rodríguez Fuentes, en la certeza y procedencia de la deuda reclamada en estos autos, le debo condenar y condeno a que tan pronto como esta sen-

tencia sea firme, pague al demandante, don Arturo Schell Moñiz, o a quien legítimamente le represente, la suma de cuarenta y tres mil setenta y cinco pesetas, por los conceptos que la demanda comprende, más los intereses legales, desde la presentación de la demanda hasta su completo pago, y las costas del juicio que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado será notificada al mismo en la forma prevenida en la Ley, a no ser que se solicite la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—F. de Chávarri.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día hábil de su fecha, doy fe.—Ante mí: Antonio Santos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Pedro Rodríguez Fuentes, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho, doy fe.—El Secretario, Antonio Santos.—Visto bueno: El Juez municipal, F. de Chávarri.

(A.—52.358)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal propietario de este Juzgado municipal número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en autos de juicio de cognición número seiscientos cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador don Isidoro Argos Simón, en nombre y representación de don Antonio Querejeta Rueda, Presidente de la Comunidad de Propietarios del paseo de Onésimo Redondo, número dieciocho, de esta capital, contra don Valentín del Prado González, mayor de edad, vecino de esta capital, paseo de Onésimo Redondo, número dieciocho, portal segundo, sobre pago de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que le fueron embargados al demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, Prim, diecisiete, el día veinticinco de septiembre próximo y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Un automóvil de turismo, marca "Seat 600", matrícula M-287.687, motor número BA. 476.439, bastidor BH-477.029, de 6 HP de potencia, teniendo al día 25-6-68 88.558 kilómetros, valorado en dieciocho mil pesetas.

Dicho automóvil se encuentra depositado en poder de don Rafael Vargas Santiago, mayor de edad, casado, funcionario, vecino de Madrid, calle de López de Hoyos, número trescientos treinta y nueve, octavo C.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. M. (Firmado).—El Juez municipal, Juan Agulló Soler de la Escosura.

(A.—52.463)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal titular número treinta y accidentalmente de este Juzgado número veinticuatro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición con el número ciento noventa y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador, don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de doña Isabel Moreno Cerezo, en contra de los ignorados herederos de don Diego Madrid García y demás personas también ignoradas que se crean con derecho de subrogación, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso bajo puerta de calle de la casa número ochenta y uno, de la calle de Azucenas de esta capital, y cuyo paradero se desconoce por la parte demandante; por el presente, se hace saber a referidos demandados la existencia de este procedimiento a fin de que en término improrrogable de seis días, se personen en el mismo, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho; haciéndoles saber al propio tiempo que las copias de la demanda y documentos acompañados se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de instrucción número 24 de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección 2.ª de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, para hacer efectivas el importe de las costas causadas en el sumario de este Juzgado número 137 de 1962, sobre imprudencia, contra Francisco Morales Pérez, habiéndose acordado por proveído del día de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, la furgoneta marca "Renault" matrícula M-73.445, embargada al procesado, que se encuentra depositada en el Parque Municipal de Menéndez Alvaro, señalándose para la celebración del acto el día 19 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso bajo de la casa número 1, de la calle General Castaños de esta capital.

Se advierte a los licitadores: Que expresada furgoneta sale a subasta, sin sujeción a tijo; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual al 10 por 100 de 13.500 pesetas en que salió a subasta por segunda vez, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el resto del precio del remate deberá verificarse dentro de tercero día de aprobado aquel.

Y para conocimiento del público, se expide el presente en Madrid, a 2 de agosto de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(C.—30.681)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

En los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento treinta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Basilio Leiva Ausín, en nombre y representación de don José Antonio Pérez de la Fuente, contra don Felipe Rodríguez Rivero, sobre reclamación de cantidad, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por el señor don Juan Eloy Zuazu

Murga, Juez municipal del número treinta de los de esta capital, los presentes autos de juicio de cognición ciento treinta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Basilio Leiva Ausín, en nombre y representación de don José Antonio Pérez de la Fuente, mayor de edad, casado, industrial, dirigido por el Letrado don Diego Yeste López, contra don Felipe Rodríguez Rivero, mayor de edad, soltero, Licenciado en Derecho, que tuvo su último domicilio en avenida del Generalísimo, número cincuenta y uno, que se encuentra actualmente en desconocido paradero, en reclamación de la suma de veintiséis mil pesetas, importe de los alquileres de los meses de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y enero de mil novecientos sesenta y ocho, a razón de trece mil pesetas mensuales, correspondientes al piso sexto, letra B, escalera derecha de la casa número cincuenta y uno de la avenida del Generalísimo de esta capital, gastos y costas, y...

Fallo

Que ratificando el embargo preventivo practicado en estos autos, y estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Basilio Leiva Ausín, en nombre y representación de don José Antonio Pérez de la Fuente, contra don Felipe Rodríguez Rivero, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme y por el concepto que la demanda expresa, pague al actor o a la persona que legalmente sus derechos represente la suma de veintiséis mil pesetas que en este juicio se le reclaman, intereses legales de dicha suma desde la fecha de la interposición de la demanda hasta su completo pago, y al pago de las costas y gastos del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará por medio de edictos que se fijarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Juan Eloy Zuazu. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido, la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública.—Madrid, fecha "ut supra"; doy fe.—Firmado: P. H., G. Gracia (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.355)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 30

En los autos de juicio verbal de faltas que con el número 153 de 1968 y por lesiones se siguen en este Juzgado municipal número 30 de los de Madrid, ha recaído la siguiente sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 5 de julio de 1968.—El señor Juez municipal del número 30 de los de Madrid, don Juan Eloy Zuazu Murga, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitado con intervención del Ministerio Fiscal y en los que han sido partes: de la una y como denunciante, Florencio González Aliaga, de veintiséis años, soltero, albañil, vecino que fué de Madrid y hoy en ignorado paradero, y como denunciada, Alfonsa Garrido Rodríguez, de cuarenta y siete años, casada, sus labores, vecina de Madrid y con domicilio en la avenida de San Luis, 86, tercero, por lesiones...

Siguen los resultandos...

Siguen los considerandos...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a la denunciada Alfonsa Garrido Rodríguez, declarando de oficio las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Eloy Zuazu. (Rubricado.)"

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciante Florencio González Aliaga, que se encuentra en ignorado paradero, cumpliendo lo ordenado

en el apartado segundo del artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, expido la presente en Madrid, a 5 de julio de 1968.

(G. C.—4.127)

(B.—2.749)

En los autos de juicio verbal de faltas que con el número 70 de 1968 y por malos tratos se siguen en este Juzgado municipal número 30 de los de Madrid, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del literal siguiente:

"Sentencia.—En Madrid, a 15 de marzo de 1968.—El señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal del Juzgado número 30 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio Fiscal y en los que han sido partes: de la una y como denunciante, la Guardia Civil de Fuencarral; y como denunciados, José Luis Couceiro Reigosa, de treinta años, soltero, ebanista, vecino de Madrid y con domicilio en el barrio de la U. V. A. de Fuencarral, casa 898, y Miguel Bautista Auchutegui, de veintiocho años, casado, conductor, vecino de Madrid y con domicilio en el mismo barrio y casa 621, por malos tratos...

Siguen los resultandos...

Siguen los considerandos...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados Luis Couceiro Reigosa y Miguel Bautista Auchutegui, a aquél como responsable de una falta de escándalo por embriaguez y éste de una de malos tratos, a las respectivas penas de 500 pesetas de multa y reprensión privada y un día de arresto menor, pague aquél dos terceras partes de las costas y éste una tercera.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)"

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Luis Couceiro Reigosa, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 24 de junio de 1968.

(G. C.—4.213)

(B.—2.780)

Notificación de liquidación de costas que practica el Secretario que la autoriza, en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.039 de 1967, cumpliendo lo ordenado en aquella providencia y teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 241 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y a cuyo pago ha sido condenado Constantino Rodríguez González, que se encuentra en ignorado paradero.

Disposición Común 11, Decreto 18-6-50 (por registro), 20 pesetas.—Artículo 28-1.ª, tramitación y previas, 115 pesetas.—Artículo 29-1.ª, ejecución de sentencia, 30 pesetas.—Artículo 31-1.ª, por el cumplimiento de exhortos, 75 pesetas.—Por una suspensión, 40 pesetas.—Por reintegro del expediente, 81 pesetas.—Por indemnización, 1.800 pesetas.—Dietas y locomoción Agentes, 65,55 pesetas.—Mutualidad, 20 pesetas.

Total: 2.246,55 pesetas. Ascende la precedente liquidación de costas las figuradas 2.246,55 pesetas.

Y al mismo tiempo se le requiere para que en el plazo de diez días, a partir de la fecha en que la presente aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle Doctor Juan Bravo, 2, Fuencarral-Madrid, al objeto de cumplir quince días de arresto menor a que ha sido condenado en dichos autos.

(G. C.—4.212)

(B.—2.779)

COLLADO VILLALBA

En los autos de juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado comarcal de Collado Villalba, bajo el número 77 de 1968, sobre malos tratos de obra, se dictó sentencia con fecha 24 de junio último, condenando a los denunciados Jamo Zambrano y Mohamed Allal Aderraman, a la pena de 100 pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas del presente juicio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación a expresados denunciados, expido la presente, que firmo en Collado Villalba, a 3 de julio de 1968.

(G. C.—4.075)

(B.—2.702)